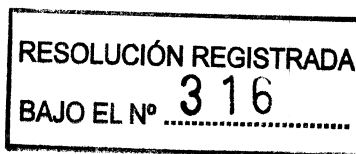




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 02 DIC 2013

**VISTO:** La Nota Interna N° 1904/2013 Letra TCP – Pres., y el Decreto provincial N° 2553/13 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota de referencia, el Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia C.P.N. Hugo Sebastián PANI, solicitó la continuidad del agente adscripto Victor Alberto BARRIOS, D.N.I. N° 14.154.651, Legajo N° 14154651/00, para desempeñar tareas en el ámbito de este Tribunal.

Que en consecuencia, mediante Decreto Provincial N° 2553/13 se aprobó la renovación de la adscripción del agente Victor Alberto BARRIOS, D.N.I. N° 14.154.651, Legajo N° 14154651/00, Categoría 10 P.A. Y T. a partir del 31 de octubre de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2014, para desempeñar tareas en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que el agente adscripto, atento lo dispuesto en el Anexo I, punto 2.3 del Decreto Nacional N° 2058/85, reglamentario de la Ley Nacional 22.251 y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectado a cumplir tareas en el Grupo Especial de Obra Pública y Grupo Especial de Control de Hidrocarburos, en el ámbito de la Secretaría Contable de este Tribunal, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 243/2013.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto N° 2553/2013, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la efectiva prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 inc c) de la Ley Provincial N° 50, la Ley Nacional N° 22251 y el Decreto Nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

...///2.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° ..... 3 1 6 .....



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

///...2.-

**ARTICULO 1°.-** Establecer que el agente Víctor Alberto BARRIOS, DNI 14.154.651, Legajo N° 14154651/00, Categoría 10 P.A. y T., dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, adscripto a este Tribunal por Decreto N° 2553/13, desde el 31 de octubre de 2013 hasta el 31/10/2014, será afectado a cumplir tareas en el Grupo Especial de Obra Pública y Grupo Especial de Control de Hidrocarburos, en el ámbito de la Secretaría Contable, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 243/2013.

**ARTICULO 2°.-** Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que deberá enviar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la efectiva prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

**ARTICULO 3°.-** Notificar, con copia certificada de la presente, al agente Víctor Alberto BARRIOS, a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración.

**RESOLUCION PLENARIA N° 3 1 6 / 2013.**



C.P.N. Víctor Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAI ABOGADO  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia